



## ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OPA PRESENTADA POR JSS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. SOBRE ÁRIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

*Viernes, 21 de junio de 2024*

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 21 de junio de 2024 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 14/06/2024 por JSS Real Estate SOCIMI, S.A. para la formulación de una oferta pública voluntaria de adquisición del 100% de las acciones de Árima Real Estate SOCIMI, S.A., al entender que el folleto y los demás documentos presentados se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”